

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 21 de diciembre de 2017

(...)

**1º PERSONAL. Modificación del Régimen Económico del Personal Eventual de la Excmá.
Diputación Provincial de Alicante**

(...)

En consecuencia, de conformidad con la parte dispositiva de la referida propuesta, con lo establecido al respecto en el Artículo 104 de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la posibilidad de modificar las retribuciones del personal eventual con ocasión de la aprobación de los Presupuestos anuales, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce en contra, se acuerda:

Modificar las retribuciones asignadas a la plaza de Secretario/a Particular de la Presidencia, perteneciente a la plantilla del personal eventual fijando sus retribuciones en 45.844,54 euros, incluidas dos pagas extraordinarias, todo ello con efectos desde el próximo 1 de enero de 2018.